



1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 establece que “....El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir estas evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados.” y de conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, que establece que con fundamento en el seguimiento al Plan de Acción realizado por las Oficinas de Planeación, la Oficina de Control Interno, desde su rol de evaluador independiente y con el fin de contribuir al mejoramiento de la eficiencia de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, presenta el consolidado de las evaluaciones de la gestión de las dependencias y se espera que con sus recomendaciones se contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. OBJETIVO

Presentar el consolidado de la Evaluación de la Gestión por Dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del año 2015 en donde se verificó el cumplimiento de las metas y resultados alcanzados por cada uno de los responsables de dirigir las diferentes dependencias, de acuerdo con la estructura orgánica, con el fin de que internamente se establezcan los lineamientos y correctivos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

3. ALCANCE

Presentar la evaluación de todas las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del año 2015, con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial. .

4. DESARROLLO:

1. DESPACHO MINISTRO

1.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La dependencia cumplió el 98.96% de los compromisos adquiridos dentro del Plan de Acción y no se presentaron limitaciones administrativas y de recuso humano para su cumplimiento.

1.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Dentro de la evaluación realizada no se observan acciones que ameriten recomendaciones de mejoramiento.

1.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

2. OFICINA DE PLANEACIÓN SECTORIAL

2.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La dependencia cumplió el 100% de los compromisos adquiridos dentro el Plan de Acción y se presentaron limitaciones administrativas para su cumplimiento

2.2 RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: En el ítem No. 7 se evidenció que se no se recibió por parte de las entidades del Sector, estudio técnico alguno, situación que no depende únicamente de las actuaciones de este Ministerio.

2.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

3. OFICINA JURÍDICA

3.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La dependencia cumplió el 100% de los compromisos adquiridos dentro el Plan de Acción y no se presentaron limitaciones administrativas y de recurso humano para su cumplimiento.

3.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Dentro de la evaluación realizada no se observan acciones que ameriten recomendaciones de mejoramiento.

3.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

4. OFICINA COMERCIAL EN BRUSELAS

4.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Efectuada la verificación de los documentos soportes de la Oficina Comercial de Bruselas, relacionados los tres (3) compromisos asociados al cumplimiento del objetivo del Plan Operativo - vigencia 2015, se observó lo siguiente

1. Con relación al Entregable 1: Aprovechamiento del TLC con la Unión Europea - Un informe trimestral detallando las actividades realizadas, tales como: (i) reuniones con las diferentes instituciones de la Unión Europea, de haberlas, (ii) asesoría al MinCIT para el aprovechamiento de las disciplinas de acceso a los mercados, compras públicas, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, origen, comercio y desarrollo sostenible, agricultura, y obstáculos innecesarios al comercio; (iii) adhesión del Ecuador al TCL con la Unión Europea derivada de la Planeación Estratégica. Se evidenció en el Aplicativo de Evaluación por Resultados que no fue posible visualizar los documentos soportes derivados del mencionado Entregable.

2. Se observó que la Oficina Comercial de Bruselas, elaboró un solo informe por cada trimestre que consolida las actividades que fueron desarrolladas con cargo a los relacionados tres (03) Entregables.

4.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Oficina de Control Interno para el periodo evaluado 2015 presenta los siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta en la formulación de los futuros entregables del Plan Operativo de la Oficina Comercial en Bruselas.

1. Se solicita Oficina Comercial de Bruselas, subir a través del Aplicativo Evaluación por Resultados todos los documentos soportes que evidencian la gestión desarrollada del Entregable derivado de la Planeación Estratégica.

2. Con el propósito de evitar equivocaciones al momento de verificar la documentación soporte, se les sugiere a la citada Oficina para la elaboración de futuros Planes Operativos elaborar informes independientes por cada entregable a su cargo.

4.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

5. OFICINA COMERCIAL EN GINEBRA

5.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Efectuada la verificación de los documentos soportes de la Misión permanente de Colombia ante la OMC - Ginebra, de los 16 compromisos asociados al cumplimiento del objetivo del Plan Operativo - vigencia 2015, se observó lo siguiente:

1. Se repite el Entregable: "Diversificar mercados de destino de las exportaciones - Misión Permanente de Colombia ante la OMC - Programa de Trabajo Post - Bali" en los ITEMS 1 y 3, derivado de las iniciativas: "Diversificar mercados de destino de las exportaciones - Misión Permanente de Colombia ante la OMC" y "Diversificar mercados de destino de las exportaciones - Misión Permanente de Colombia ante la OMC en servicios*" y como consecuencia en el Análisis de los Resultados el resultado es el mismo para el Plan Operativo.

2. ITEM 1. Pese a las actividades desarrolladas por el Mincomercio para dar cumplimiento a los compromisos derivados del Plan Operativo 2015, no fue posible observar el Programa Plan de - Trabajo Post - Bali establecido para el Q3 y como consecuencia el resultado es igual al 90% .

3. Se repite el Entregable: Decisiones Ministeriales relacionadas con comercio de bienes* en los ITEMS 2 y 4, derivado de las iniciativas "Diversificar mercados de destino de las exportaciones - Misión Permanente de Colombia ante la OMC en servicios*" y como consecuencia en el Análisis de los Resultados el resultado es el mismo para el Plan Operativo.

4. ITEM 5. Entregable: Diversificar mercados de destino (TISA) - Informe de resultados y recomendaciones de la Ronda de negociación del Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA). Cinco (5) Informes, se observaron 4 documentos a través del Enlace: Evaluación por resultados que muestran los resultados obtenidos en cada Ronda, pero no fue posible evidenciar las recomendaciones propuestas para las Rondas de Negociación.

5. ITEM 10. Entregable: Negociaciones sectoriales en la OMC - Seguimiento a las negociaciones del Acuerdo sobre Bienes Ambientales (EGA). Cuatro (4) informes sobre EGA, se observó que allegaron copia de los documentos soportes relacionados con Q2: MPC-083 del 14 de abril de 2015, comunicación del 20 de abril de 2015, comunicación del 20 de mayo de 2015 y Q3: MPC - 154 del 09 de julio de 2015. Quedando pendientes los informes relacionados con el Q1 y Q4 y como consecuencia el porcentaje del resultado se ajustó del 100% al 50%.

6. ITEM 11. Entregable: Administración de Acuerdos Comerciales - Seguimiento a las notificaciones que debe realizar Colombia en el marco de los diferentes Acuerdos de la OMC. Trece (13) notificaciones. No fue posible observar el envío de 4 notificaciones relacionadas con Agricultura y como consecuencia se observaron un total de 9 notificaciones de 13 proyectadas para el 2015 que refleja un cumplimiento del 69%.

5.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Oficina de Control Interno para el periodo evaluado 2015 presenta las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta en la formulación de los futuros entregables de Plan Operativo del área:

1. Para futuros Planes Operativos, se le sugiere a la Misión Permanente de Colombia ante la OMC - Ginebra diseñar entregables de acuerdo con el objetivo del tema y el alcance que se requiere para medir la gestión, evitando así repetir los entregables asociándolos al mismo alcance, tal como fue propuesto en la Planeación Estratégica del 2015 y como consecuencia no se evidencia ningún agregado diferente al que se precisa la observación.
2. Con el propósito de evitar futuros incumplimientos en alguno de los entregables a su cargo, se le sugiere presentar con antelación la solicitud de ajuste al Plan Operativo, justificando de forma clara y precisa los motivos por los cuales se origino dicha modificación como es el caso de los ITEMS 1, 5 y 10 del Plan Operativo 2015.

5.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

6. OFICINA COMERCIAL EN WASHINGTON

6.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno efectuó la verificación a los documentos soportes facilitados por la Oficina Comercial en Washington D. C. y se observó que la mencionada Oficina cumplió en un 100% con los 5 compromisos derivados del Plan Operativo - Vigencia 2015.

1. No obstante lo anterior, se observó que los entregables son derivados de la Planeación Estratégica 2015 - Sector Comercio, los cuales se encuentran enmarcados dentro de la Estrategia.

1. Aumentar exportaciones de bienes no minero energéticos y al revisar el aplicativo de Evaluación por Resultados no fue posible visualizar las mencionados 5 Entregables en los Q1, Q2, Q3 y Q4.

2. Se observó que la Oficina Comercial en Washington D. C elaboró un informe del Plan Operativo - vigencia 2015, del cual se derivan los documentos soportes y los informes relacionados con los 5 entregables a cargo de la citada Oficina.

6.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Oficina de Control Interno para el periodo evaluado 2015 presenta los siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta en la formulación de los futuros entregables del Plan Operativo de la Oficina Comercial en Washington D. C

1. Se solicita Oficina Comercial en Washington D.C subir a través del Aplicativo Evaluación por Resultados todos los documentos soportes que evidencian la gestión desarrollada por la mencionada Oficina en los Q1, Q2, Q3 y Q4.

2. Con el propósito de evitar equivocaciones al momento de verificar la documentación soporte se les sugiere para futuros Planes Operativos elaborar informes individuales relacionados con un entregable específico.

6.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

7. OFICINA ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES.

7.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La dependencia cumplió el 95% de los compromisos adquiridos dentro del Plan de Acción y se presentaron limitaciones administrativas para su cumplimiento.

7.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: En el ítem No. 1 se evidenció que para Q1 los recursos fueron asignados en Q2, situación que si bien es cierto no depende únicamente de las actuaciones de la Dependencia, esta debe continuar realizando acciones tendientes a optimizar los procesos en los tiempos programados, o realizar las modificaciones de manera oportuna en el Plan Operativo según las limitaciones o barreras que se presenten de acuerdo con lo programado.

7.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

8. OFICINA DE CONTROL INTERNO

8.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Fueron verificados a totalidad de los documentos soportes relacionados con los seis (6) Entregables a su cargo y se pudo establecer que la Oficina de Control Interno cumplió con el 90% de los compromisos derivados del Plan Operativo Vigencia 2015, del cual se observaron los siguientes aspectos:

1. Se evidenció que el Plan de Trabajo de la OCI fue aprobado para ser desarrollado entre el 01 de marzo 2015 al 31 de marzo de 2016.

2. Ítem 5. Entregable: "Adelantar las auditorías de gestión de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías Acumuladas". De acuerdo con lo establecido en el Acta No. 01 del 23 de julio de 2015 del Comité de Coordinación de Control Interno, se procedió a verificar el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno y se pudo establecer que fueron desarrolladas cinco (5) auditorías de las dieciséis (16) que fueron programadas.

Por lo anterior y a pesar de demostrar la gestión que viene desarrollando la Oficina, se evidenció que no cumplió con la ejecución total del Plan de Trabajo aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y como consecuencia fue ajustado el Porcentaje del Resultado del mencionado Entregable de 95% al 31%

8.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Para futuros Planes Operativos de Control Interno se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

1. Diseñar el Plan de Trabajo a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada vigencia, con el propósito de observar la gestión desarrollada dentro de un mismo año calendario.

Como consecuencia de lo anterior se le sugiere para el año 2016 a la Oficina de Control Interno elaborar su Plan de Trabajo a partir del 01 de abril hasta el 01 el 31 de diciembre de 2016, con el propósito de unificar la vigencia actual.

2. Con el propósito de evitar futuros incumplimientos con alguno de sus Entregables del Plan Operativo a su cargo, se le sugiere a la Oficina de Control Interno cumplir con el desarrollo del Plan de trabajo aprobado previamente por el Comité de Coordinación de Control Interno. Así mismo, cuando se requiera hacerle ajuste o modificación al Plan de Trabajo esta deberá estar avalado en todos sus aspectos por el mencionado Comité.

8.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

9. OFICINA ESTUDIOS ECONOMICOS

9.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La dependencia cumplió el 98.5% de los compromisos adquiridos dentro del Plan de Acción y no se presentaron limitaciones administrativas para su cumplimiento.

9.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: En el ítem No. 1 se evidenció que el Diseño Metodológico no se cumplió como estaba previsto en Q1 si no que se realizó para Q2 incumpliendo con dicha meta, razón por la cual esta Oficina recomienda dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Operativo. En el ítem No. 6 se cumplió la meta en un 95.8%, ya que de una meta de 142 actualizaciones de productos estadísticos se elaboraron 136 y en el ítem No. 25 de una meta de 200 solicitudes previstas se respondieron 132, para un cumplimiento del 66%, estos dos últimos por causas ajenas a la Oficina, situación que no dependen únicamente de las actuaciones de este Ministerio.

9.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

10. OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION

10.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno efectuó la verificación de los soportes documentales aportados por la Oficina Sistemas de Información para demostrar la ejecución de los compromisos programados en el Plan Operativo del año 2015 concluye que:

Planeación Estratégica de Fortalecimiento Institucional - Estrategia Plan Administrativo de Excelencia (Sistema de información- Evaluación por Resultados).

1. Plan de Ajuste Tecnológico, Plan para la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, programa de ahorro y uso eficiente de papel. - Cero Papel - y Plan de acción para el cumplimiento del 90% de conformidad con el decreto 2573 de 2014 de los componentes TIC para servicios y TIC para el gobierno abierto.

Como resultado de la revisión efectuada en los ítems del 1,3,5,8 se observó que:

- los soportes documentales de los planes en mención no informan claramente sobre fecha de actualización o ajuste de compromisos y/o actividades a realizar en la vigencia,
- los soportes documentales que evidencian los planes no informan si estos recogen otros planes institucionales.
- no se precisa el alcance de las actividades que se desarrollan durante la vigencia o periodo de ejecución.
- no hay alineación con otros planes y programas institucionales, como es el caso de - Programa de ahorro y uso eficiente de papel. - Cero papel- que difiere del establecido en el Plan de Gestión Ambiental para la vigencia 2015.

2. Seguimientos a Planes y Programas

Los informes de seguimiento no se estructuran de acuerdo a los componentes de los planes o programas definidos, lo que incide en la presentación de la información de la gestión adelantada o coordinada por la Oficina de Sistemas de Información.

3. Definición de los - Entregables -

Al respecto se observó que el ítem 8. - Plan de Acción para el cumplimiento del 90% de conformidad con el decreto 2573 de 2014 de los componentes TIC para servicios y TIC para el gobierno abierto - se refiere a un documento que determina unas acciones para cumplir con el Plan de Gobierno en Línea, lo que difiere de la gestión que se soporta en el ítem 9 que presenta la gestión de la Oficina de Sistemas de Información en ejecución de los compromisos del PLAN GEL. Adicionalmente, no se ajusta o aclara el alcance normativo que aplica para la gestión a reportar.

Otros Proyectos

Se observa que en los ítems 11,12 y 13:

- los soportes documentales aportados son documentos en proyecto, a través de los cuales no se presenta la gestión adelantada o coordinada por la Oficina de Sistemas de Información.
- no se informa sobre el desarrollo del producto, ni la entrega al área dueña del producto o implementación informática.

Contratación - Informes de Supervisión - Plataforma de Servicios - Contratos - Informes de Supervisión)

El desarrollo de los Planes, Programas e Implementaciones Informáticas que se detallan en los ítem 1,3,5,8,10,11,12,y 13 requieren de la suscripción de contratos, al revisar la contratación ejecutada durante la vigencia 2015 que apoya la gestión de los mismos se observa que:

- Contrato No. 553 de 215 ejecutado con recursos del Proyecto "Fortalecimiento Institucional" y supervisado por la Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano de la Secretaría General, no registra informe de supervisión que de cuenta sobre la automatización de la caracterización de los usuarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y entrega del producto por parte del Contratista y recibo a satisfacción de la implementación o solución informática.
- No se encuentran documentados los informes de supervisión del Contrato No. 501 de 2015 suscrito con la sociedad ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S. supervisado por el Jefe de la Oficina Sistemas de Información.
- En el Contrato No. 494 de 2015 suscrito con BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC., el informe de supervisión no se especifica el detalle de la presentación del servicio de Soporte Premier de la plataforma Microsoft de acuerdo con el documento "Propuesta de Servicio de Soporte Premier Microsoft" de fecha 15/07/2015 y publicado en el <http://www.colombiacompra.gov.co/secop> . Proceso Número 494 de 2015, entre las cuales, se detalla las generalidades y servicios disponibles del Soporte Premier Microsoft.

10.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Oficina de control Interno de acuerdo con el Plan Operativo para la vigencia 2015 de la Oficina de Sistemas de Información y teniendo en cuenta lo observado en el cuerpo de este informe y las conclusiones de la evaluación expuestas en el Ítem 6, presenta las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en la formulación y reporte del seguimiento de los entregables del Plan Operativo:

1. La formulación de ENTREGABLES en la Planeación Estratégica y Otros Proyectos que conforman el Plan Operativo, deben ser definidos en cuanto su alcance y medición, así como estar debidamente relacionados y coordinados con los compromisos institucionales en otros Planes y Programas, así mismo, deben precisar el alcance normativo que los delimita.

2. La gestión y soportes documentales que se registren en el Aplicativo "Evaluación por resultados" deben corresponder al alcance del entregable definido, informar de manera precisa y clara la gestión adelantada.

3. La gestión apoyada mediante contratación, debe registrarse oportuna y adecuadamente en el Aplicativo "Contratación ' Informes de Supervisión" teniendo en cuenta que la documentación de los informes de Supervisión deben precisar los productos y/o servicios obtenidos durante la ejecución del contrato de acuerdo con el OBJETO contractual y obligaciones de EL CONTRATISTA.

10.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

11. VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

11.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno efectuó la verificación de los soportes documentales aportados por el Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior para demostrar la ejecución de los compromisos programados en el Plan Operativo del año 2015, concluye que:

Planeación Estratégica de Sector Comercio

"Entregables"

Se observa que en el Aplicativo "Evaluación por Resultados" no se registran soportes documentales para los entregables: Sistema de información consolidado de los cuellos de botella identificados por las entidades sector CIT y del gobierno, Listado de servicios y megaproyectos turísticos priorizados en cada uno de los 31 departamentos, y Pagina web con información por departamento.

Otros Proyectos

Este componente no presenta observaciones.

Contratos

En relación con el entregable "Propuesta de estructura arancelaria realizada por Consultor", se observa que en el aplicativo "Plataforma de Servicios" - Contratos - Módulo Informes de Supervisión, el Contrato GC024 de 2045 suscrito con ECHAVARRIA SOTO JUAN JOS, no registra informes de supervisión que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA ni los productos adquiridos.

11.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: : La Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan Operativo para la vigencia 2015 del Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior y teniendo en cuenta lo observado en el cuerpo de este informe y las conclusiones de la evaluación expuestas en el ítem 6, presenta las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en la formulación y reporte del seguimiento de los entregables del Plan Operativo:

1. El Aplicativo " Evaluación por Resultados" es una herramienta de gestión que permite el registro de la memoria histórica de los compromisos de la Planeación estratégica (PES) y la posibilidad de contar con la disponibilidad de esa información para ser consultada con posterioridad, por lo anterior, es pertinente, que en cada periodo de seguimiento a los compromisos de la PES se efectúe de manera oportuna y adecuada el registro de la gestión y soportes documentales respectivos de acuerdo con el alcance de los entregables.

2. La gestión apoyada mediante contratación, debe registrarse oportuna y adecuadamente en el Aplicativo "Contratación - Informes de Supervisión" teniendo en cuenta que la documentación de los Informes de Supervisión deben precisar los productos y/o servicios obtenidos durante la ejecución del contrato de acuerdo con el OBJETO contractual y obligaciones de EL CONTRATISTA.

11.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

12. GRUPO EQUIPO NEGOCIADOR

12.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La dependencia cumplió el 100% de los compromisos adquiridos dentro del Plan de Acción y no se presentaron limitaciones administrativas y de recurso humano para su cumplimiento.

12.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Aunque los TLCs no dependen únicamente de las decisiones de este Ministerio, la Dependencia debe continuar realizando acciones tendientes a optimizar procesos en los tiempos programados.

12.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

13. DIRECCIÓN INTEGRACIÓN ECONÓMICA

13.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno efectuó la verificación de los soportes documentales aportados por la Dirección de Integración Económica para demostrar la ejecución de los compromisos programados en el Plan Operativo del año 2015, concluye que:

Planeación Estratégica de Sector Comercio - Estrategia 1. Aumentar exportaciones de bienes no minero energéticos.

1. Definición de "Entregables"

Se observa que se definieron entregables que informan sobre el logro de productos que se preveen ciertos o de obtención a corto plazo, pero al verificar la gestión y los respectivos soportes documentales, se concluye que no lograron su objetivo por depender de instancias externas a la gestión del Ministerio y en particular a la DIE, como es el caso de los compromisos de "Admisibilidad para uchuva y aguacate hass. Respecto de uchuva: Mantener acuerdo de Actas de 2009 sobre la no

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



solicitud de tratamiento en frío, lo cual implica la admisibilidad al mercado chileno " y" Firma de Protocolos Adicionales 10 - al 147 y publicación de decretos".

Se observa que algunos entregables programados a cumplirse en Q1 o Q2 presentan en el formato "Plan Operativo" gestión a Q4, indicando que estos fueron reprogramados a cumplirse en Q4, sin embargo, no se observa el cambio en la programación de los mismos, ni registro de la gestión adelantada y soportes documentales, pertinentes en el aplicativo "Evaluación por Resultados", como es el caso de los entregables "Admisibilidad para uchuva y aguacate hass", "Documento sobre normatividad andina en inversión extranjera y proyectos de Decisión". "Estrategia y cronograma de promoción del protocolo en bienes de desgravación reciente (siderurgia, textil - confecciones)".

Se observa que se definen entregables comprometiendo la gestión de terceros a la gestión del Ministerio, gestión que puede o no realizarse o llevarse a cabo con limitaciones de cualquier índole, y por consiguiente no contar de acuerdo a los programado con el producto requerido, como es el caso del entregable "Regulación chilena de etiquetado de alimentos incorporando comentarios de Colombia." reglamentación que 31 de diciembre de 2015 no se encontraba formalizado por Chile.

Se observa que importancia de soportar la gestión de los compromisos de forma clara y precisa en un documento que recoja la gestión adelantada en desarrollo del entregable y asocie o refiera los soportes documentales de tal gestión, caso presentado por ejemplo, con el entregable "Admisibilidad para uchuva y aguacate hass" el cual registra en el aplicativo "Evaluación por Resultados" un documento relacionado con la videoconferencia realizada en mayo 11 de 2015 y no se asocia documentos soportes referenciales a las observaciones al plan de trabajo de uchuva, ni responsables de la gestión.

Otros Proyectos

Para el entregable " Informe de participación en las Comisiones de Vecindad convocadas por la Cancillería, en los temas de carácter comercial e internacional en las fronteras", se observa que aunque se soporta documentales la gestión en la participación de Colombia en la Comisión de Vecindad, este entregable no contó con el documento "informe" establecido en el mismo.

13.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan Operativo para la vigencia 215 de la Dirección de Integración Económica del Vice ministerio de Comercio Exterior y teniendo en cuenta lo observado en el cuerpo de este informe y las conclusiones de la evaluación expuestas en el Ítem 6, presenta las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en la formulación y reporte del seguimiento de los entregables del Plan Operativo:

1. La formulación de ENTREGABLES en la Planeación Estratégica y Otros Proyectos que conforman el Plan Operativo, deben ser definidos en cuanto su alcance, gestión institucional y medición, teniendo en cuenta no comprometer la gestión de terceros para el cumplimiento de los mismos, así como estar debidamente relacionados y coordinados con los compromisos institucionales en otras instancias de coordinación con entidades del estado (como ICA, DIAN, Ministerio de Transporte, etc.) o de negociación (como Aladi, CAN, Mercosur, Alianza Pacífico, y otros con los cuales se requiera gestionar compromisos), así mismo, deben precisar el alcance normativo que los delimita.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



2. La gestión y soportes documentales que se registren en el Aplicativo "Evaluación por Resultados" y de "Otros Proyectos" deben corresponder al alcance del entregable definido, informar de manera precisa y clara la gestión adelantada, así como relacionar y asociar los soportes documentales pertinentes.

13.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

14. DIRECCIÓN RELACIONES COMERCIALES

14.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Efectuada la verificación de los documentos soportes de la Dirección de Relaciones Comerciales, de los 52 compromisos asociados al cumplimiento del objetivo del Plan Operativo - Vigencia 2015, se observó lo siguiente:

1. Con relación a los ÍTEMS No. (s) 01,03, 07,10 y 13, se observó que en la Dirección de Relaciones Comerciales cuentan con los documentos soportes que evidencian el cumplimiento del 100% derivado de las Entregables de los mencionados Ítems, no obstante es preciso aclarar que al verificar los documentos soportes a través del Aplicativo Evaluación por Resultados se pudo establecer que la información registrada no es suficiente para mostrar el cumplimiento de los citados Entregables.
2. Pese a las actividades desarrolladas por la Dirección de Relaciones Comerciales para dar cumplimiento a los compromisos derivados del Plan Operativo 2015, no fue posible evidenciar los cumplimientos de los siguientes Entregables: Ítem 4. Resolución Reglamentaria para consultar la consolidación de la lista de escaso abasto con Canadá, Ítems. 5. Obtener y estudiar reglamento de escaso abasto para Canadá, Ítems. 26. Cumplimiento de Obligaciones Internacionales (Procedimientos en Importación de mercancías remanufacturadas sin licencia previa desde EE.UU., EFTA y Canadá) - Resolución E Ítem 35. Revisión y elaboración de propuestas en los temas de la negociación (Agricultura, NAMA, Servicios, Normas; TED, Propiedad Intelectual, Medio Ambiente) para definir el Plan de Trabajo Post Bali y como consecuencia fue ajustado el Porcentaje de Resultado de 100% al 89%.
3. Ítem 25. " Cumplimiento de Obligaciones Internacionales - Documento de política/legal que resuelve el irritante (Biodisel)" . Se pudo establecer que fueron desarrolladas diferentes actividades para dar cumplimiento al indicador que consistía en elaborar un documento de política del irritante - Biodisel, razón por la cual Porcentaje es igual al 90%.
4. Ítems. 36. En cuanto al Entregable: "Negociaciones en el marco de la Ronda Doha Plan de Trabajo Post Bali. - Análisis y retroalimentación a la Misión en Ginebra sobre la agricultura y componentes de trabajo", se evidenció que no se concluyó en el Programa de Trabajo de las Negociaciones y como consecuencia, no realizaron los trabajos con la Misión sobre la agricultura y los componentes del Plan de trabajo motivo por el cual los resultados es igual a 0%.

14.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Oficina de Control Interno para el periodo evaluado 2015 presenta las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta en la formulación de los futuros entregables del Plan Operativo de la Oficina de Relaciones Comerciales:

1. Se recomienda a la Dirección de Relaciones Comerciales, depurar la información relacionada con los ÍTEMS No. (s) 01,03, 07,10 y 13 del Plan Operativo 2015, la cual fue subida a través del Aplicativo Evaluación por Resultados.
2. Con el propósito de evitar futuros incumplimientos en algún entregable se le sugiere a la Dirección de Relaciones Comerciales presentar con antelación la solicitud de ajuste al Plan Operativo, justificando de forma clara y precisa los motivos por los cuales se originó dicha modificación como es el caso de los Ítems 04, 05, 26 y 35 y 36 del Plan Operativo 2015.
3. Se le sugiere a la Dirección de Relaciones Comerciales diseñar Entregables que permitan medir la gestión propia del proceso que vienen desarrollando, sin involucrar las variables externas como es el caso que su resultado dependiera de entes externos al Mincomercio.

14.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

15. DIRECCIÓN INVERSION EXTRANJERA Y SERVICIOS

15.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno efectuó la verificación de los soportes documentales aportados por la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios (DIES) para demostrar la ejecución de los compromisos programados en el Plan Operativo del año 2015, concluye que,

Planeación Estratégica de Sector Comercio - Estrategia 1. Aumentar exportaciones de bienes no minero energéticos.

"Entregables"

Se observa que se establecen entregables que se soportan con documentos diferentes a los definidos en su alcance, como es el caso del entregable "Acta de creación del Comité Técnico de Servicios" que se soporta con el documento denominado "Ayuda de memoria" en el cual no se precisa la creación del Comité Técnico de Servicios.

Se observa que el entregable "Aprobar la agenda de negociaciones conjunta de AI y AETPN por el CSCE" no registra en el aplicativo "Evaluación por Resultados" soportes documentales que informen sobre la propuesta de agenda o presentación de la agenda de negociaciones AI y AETPN al Consejo Superior de Comercio Exterior - CSCE.

Se observa que se definen entregables comprometiendo la gestión de terceros a la gestión del Ministerio, gestión que puede o no realizarse o llevarse a cabo con limitaciones de cualquier índole y por consiguiente puede afectar la consecución de producto requerido, como es el caso del entregable "Aprobar la agenda de negociaciones conjunta de All y AETPN por el CSCE y " Acta de creación Técnico de Servicios"

Se observa que el entregable "Memorando de entendimiento", registra en el aplicativo "Evaluación por Resultados" el soporte con fecha extemporánea - Enero 15 de 2015 - al periodo programado para el cumplimiento de Entregables.

Se observa la importancia de definir los Entregables de la Planeación Estratégica atendiendo el alcance de la gestión institucional, sin comprometer la gestión de tercero, como se observó en el Entregable "Acta de creación del Comité Técnico de Servicios"

Otros Proyectos:

El Plan Operativo para la vigencia 2015 de la DIES no establece compromisos para el Componente Otros Proyectos.

15.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan Operativo para la vigencia 2015 de la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios del Viceministerio de Comercio Exterior y teniendo en cuenta lo observado en el cuerpo de este informe y la conclusiones de la evaluación expuestas en el Ítem 6, presenta las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en la formulación y reporte del seguimiento de los entregables del Plan Operativo:

1. La formulación de ENTREGABLES en la planeación estratégica y otros proyectos que conforman el Plan Operativo deben ser definidos en cuanto a su alcance, gestión institucional y medición, teniendo en cuenta que los soportes documentales deben describir y/o precisar el producto expresado en el alcance del compromiso.
2. La gestión y soportes documentales que se registren en el aplicativo "Evaluación por Resultados" y de " Otros Proyectos" deben corresponder al alcance del entregable definido, informar de manera precisa y clara la Gestión adelantada así como relacionar y asociar los soportes documentales pertinentes.

15.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

16. DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

16.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Definidos los compromisos de la Dirección de Comercio Exterior y sus dependencias, se pudo establecer que cumplieron con lo estipulado en la Planeación Estratégica y en su Plan Operativo Otros Proyectos. No obstante la DCE no fue clara al momento de reportar en la casilla 5.3 Análisis de Resultados los avances de su gestión, motivo por el cual se dificultó para la Oficina de Control Interno el poder llegar a una conclusión de cumplimiento. Adicionalmente se presentaron dificultades con la Remisión del Plan Operativo definitivo por parte de la Oficina de Planeación, así como dificultades para la unificación de la información en el Módulo de Evaluación por Resultados que es la base de la Oficina de Control Interno para consultar el reporte y soporte de cumplimiento, situación que se encuentra valorando en la versión mejorada del Aplicativo la Oficina de Sistemas de Información .

16.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: i. Revisar la coherencia de lo reportado frente a los Entregables. Por ejemplo Si se comprometen a emitir circulares, es ese el indicador que se debe suministrar y no proyectos de resolución o decretos. ii) Cargar en el Aplicativo el respectivo soporte en forma oportuna. iii. Revisar la redacción del compromiso para evitar interpretaciones que no corresponden a lo que realmente van a desarrollar iv. Estudiar la posibilidad de obtener un mecanismo de control alternativo que coadyuve a mejorar la inclusión de los avances de la gestión en el aplicativo. v. por último se recomienda utilizar únicamente los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad en la elaboración de memorandos, informes, etc.

16.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

17. VICEMINISTRO DESARROLLO EMPRESARIAL

17.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: No hubo limitante de documentos por parte del Auditado. Fue satisfactoria la revisión de los Entregables de la Dependencia evaluada.

17.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

17.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

18. DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

18.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: No hubo limitante de documentos por parte del Auditado. Fue satisfactoria la revisión de los Entregables de la Dependencia evaluada.

18.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

18.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

19. DIRECCIÓN MIPYMES

19.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: No hubo limitante de documentos por parte del Auditado. Fue satisfactoria la revisión de los Entregables de la Dependencia evaluada.

19.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

19.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

20. DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

20.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: No hubo limitante de documentos por parte del Auditado. Fue satisfactoria la revisión de los Entregables de la Dependencia evaluada.

20.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

20.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

21. VICEMINISTERIO DE TURISMO

21.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La dependencia cumplió el 96,55% de los compromisos adquiridos dentro del Plan de Acción.

21.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se recomienda que las metas establecidas en el plan operativo dependan de variables internas y no de terceros.

21.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

22. DIRECCIÓN ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

22.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La dependencia cumplió el 100% de los compromisos adquiridos dentro del Plan Operativo.

22.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se recomienda que las metas establecidas en el plan operativo dependan de variables internas y no de terceros.

22.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

23. DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO.

23.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: : La dependencia cumplió el 91,99% de los compromisos adquiridos dentro del Plan de Acción.

23.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se recomienda que las metas establecidas en el plan operativo dependan de variables internas y no de terceros.

23.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

24. SECRETARIA GENERAL

24.1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno efectuó la verificación de los documentos soportes facilitados por los Grupos de la Secretaria General y se observó que al consolidar el porcentaje de cumplimiento este arrojó (95,33%) de los compromisos derivados del Plan Operativo - Vigencia 2015.

24.2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Oficina de Control Interno para el periodo evaluado 2015 presenta las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta en la formulación de los futuros entregables de Plan Operativo de las áreas:

Se solicita al Grupo Administrativa documentar en cada Q las cifras relacionadas con las actualizaciones que se vienen desarrollando en el PAA a través del aplicativo Evaluación de Resultados.

De conformidad con los términos establecidos en los Artículos 2o. y 7o. de la Ley No. 1712 del 06 de marzo de 2014, se le sugiere al Grupo Administrativa publicar en la Página Web del MinCIT la información relacionada con el Plan Institucional de Austeridad.

Con el propósito de evitar futuros incumplimientos en alguno de los entregables a su cargo, se le sugiere al Grupo Administrativa presentar con antelación la solicitud de ajuste al Plan Operativo, justificando de forma clara y precisa los motivos por los cuales se originó dicha modificación. Si bien es claro, que para la entrega de los lotes de los bienes en donación se le sugiere documentar las entregas parciales y así mismo, tener cuidado al reservar un No. de asignación de Acta de Entrega.

Para futuros Planes Operativos, se le sugiere al Grupo Almacén diseñar los entregables que muestran la gestión que viene desarrollando el área, con el propósito que puedan ser desarrollados.

Se le sugiere mejorar el aplicativo en el sentido que guarde la trazabilidad y permita visualizar en los reportes la fecha de corte y la fecha de consulta. Con relación a la descripción de los Entregables se debe establecer con claridad en los temas específicos que se requiere, con el propósito de gestionar, medir y definir el indicador del Entregable, evitando así confusiones en el diseño del indicador. Como es el caso asociado al Entregable: "Cuantificación que denote la reducción real de incumplimiento en la presentación de informes de supervisión", que no especifica que se trata de los informes de supervisión derivados de los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que fueron suscritos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015.

Para un futuro en el análisis de resultados, se les sugiere al Grupo Contratos enfocar y documentar las respuestas de acuerdo con el compromiso adquirido en el Plan Operativo de su área.

En el grupo parque automotor se evidenció que fue escaneada y registrada en el software la documentación relacionada con: 1. Soat, 2. El informe de resultados de la revisión Tecno Mecánica, 3. Certificación Tecno Mecánica y 4. El formulario de impuestos. Quedando pendiente la matriz relacionada con el consumo de combustible mostrando así un incumplimiento del 80%.

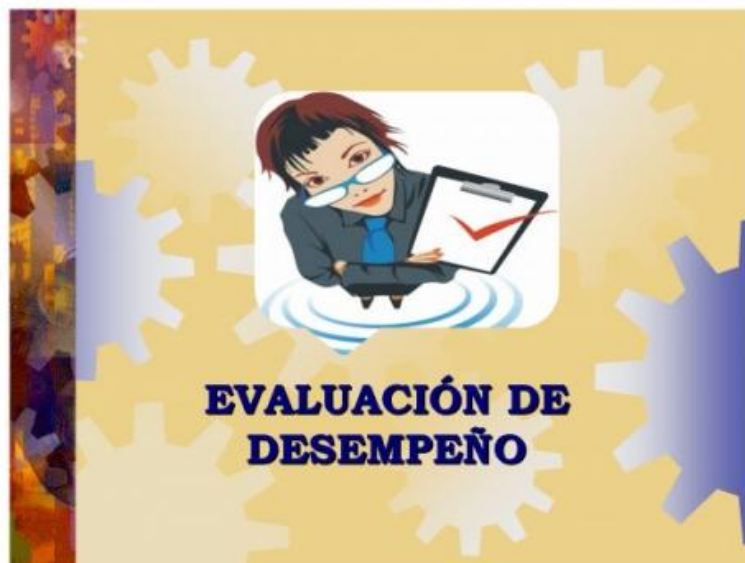
Fueron verificados la totalidad de los documentos soportes y se establece que el Grupo Zonas Francas cumplió en un 67% con los compromisos derivados del Plan Operativo Vigencia 2015 y como consecuencia se generó la siguiente observación:

Compromiso: "Transferencia del predio denominado Lote Peaje la Lima en el Municipio de Maicao". Se evidenció que la documentación soporte muestra la Gestión que fuera desarrollada por parte del Mincomercio y así mismo, a través del comunicado del Ministerio de Vivienda se analizó que el 27 de marzo de 2015 fue abierta la Convocatoria dirigida a entes territoriales colombianos y/o sus entidades sector central y descentralizado, convocatoria que no incluyó los entes de orden nacional.

De lo anterior, se pudo establecer que no se cumplió con el objeto del mencionado Entregable que consistía con la legalización del predio lote peaje la Loma en el Municipio de Maicao.

24.3. CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

5. CONCLUSIÓN:



La anterior evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida para el efecto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, con base en la información reportada por las áreas a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial del Ministerio en la evaluación de los Planes Operativos por Dependencia con corte a Diciembre 31 de 2015.

Es importante precisar con respecto a la evaluación adelantada por la OCI que el porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo depende de la ponderación asignada por la dependencia a cada resultado y actividad. Para efecto del análisis y recomendaciones efectuadas por esta Oficina, se observó el resultado en términos de eficacia es decir, verificación del cumplimiento de actividades y resultados incluidos en el Plan Operativo.

La evaluación a la gestión por dependencia presentó el resultado de eficacia, con el fin de proporcionar información complementaria para la evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos y para la evaluación del desempeño de los servidores de carrera administrativa.

A continuación se presenta la matriz consolidada de los datos de la evaluación de Gestión por Dependencias, en donde se puede observar que la Oficina de Control Interno evaluó en total 480 compromisos de las áreas del Ministerio, cuya calificación fue de cinco (5) en todos los casos. No obstante la referida calificación, se sugiere tener en cuenta las observaciones y recomendaciones de esta Oficina.

Consolidado Evaluación por Dependencias 2015

A	B	C	D	E
	DEPENDENCIA EVALUADA	No. DE COMPROMISOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
	Despacho Ministro	8	98.96%	5
	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	10	100%	5
	Oficina Asesora Jurídica	3	100%	5
	Oficina Comercial Bruselas	3	100%	5
	Oficina Comercial Ginebra	16	93,80%	5
	Oficina Comercial Washington	5	100%	5
	Oficina Asuntos Legales Internal.	10	95%	5
	Oficina de Control Interno	6	90.1%	5
	Oficina de Estudios Económicos	25	98.5%	5
	Oficina Sistemas de Información	13	100%	5
	Viceministerio de Comercio Exterior	10	98.82%	5
	Grupo Equipo Negociador	4	100%	5
	Dirección de Integración Económica	51	99.32%	5
	Dirección de Relaciones Comerciales	52	97.55%	5
	Dirección de Inversión Extranjera	22	98%	5
	Dirección Comercio Exterior	33	100%	5
	Viceministro de Desarrollo Empresarial	5	99.40%	5
	Dirección de Productividad y Competitividad	17	98.25%	5
	Dirección de Mipymes	18	98%	5
	Dirección de Regulación	6	100%	5
	Viceministerio de Turismo	9	96.55%	5
	Dirección Análisis Sectorial y Promoción	29	100%	5
	Dirección Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	21	91,99%	5
	Secretaría General	104	95,33%	5
	Total	480		

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Formato Evaluación por Dependencias	OCI	OCI	
2				
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

Evaluaciones de la Gestión por dependencias.

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente las observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.